

QUILMES, 20 DIC 2006

VISTO el Expediente N° 827-0902/06, y

CONSIDERANDO:

Que por el citado Expediente se tramita la adquisición de cafeteras express para el Centro de Estudios e Investigaciones y para la Dirección General de Administración, Dependiente de la Secretaría Administrativa de la Universidad.

Que se procedió a efectuar la imputación presupuestaria de los fondos necesarios para hacer frente a la erogación en cuestión, según consta a fs. 7 y 55.

Que la Dirección General de Administración establece el procedimiento de selección para las Solicitudes de Gastos, obrantes a fs. 2 y 3, aprobando el Pliego de Bases y Condiciones Generales, Particulares y Anexos: Contratación Directa Trámite Simplificado N° 49/06, según Disposición DGA N° 62/06, obrante a fs. 18 y 19.

Que se ha efectuado la convocatoria a proveedores y, tal como luce en el Acta de Apertura a fs. 25, se recibieron cuatro (4) ofertas de las siguientes firmas: Central de Café de Jorge M. García Piugrredón, Josiam SRL, Instalaciones Gastronómicas SA y Bazar Bashir de Alicia Trolli.

Que se ha confeccionado el cuadro comparativo de precios, según consta a fs. 51.

Que se ha dado intervención al área solicitante del ítem 1 cuyo informe técnico consta a fs. 56.

Que luce a fs. 57 el Dictamen de Evaluación N° 57/06 preadjudicando esta adquisición.

Que se ha notificado de dicho Dictamen a las empresas oferentes según consta de fs. 58 a 61.



20947

Que por lo expuesto precedentemente y a fin de proceder a la adjudicación de la presente contratación, se hace necesario dictar el presente acto administrativo.

Que la Dirección de Dictámenes, dependiente de la Secretaría Legal y Técnica, ha tomado la intervención que le corresponde.

Que por Resolución (CS) N° 100/06, se aprueba el Presupuesto correspondiente al Ejercicio 2006.

Que la presente se dicta en virtud de las atribuciones conferidas al Rector por el Art. 72° del Estatuto Universitario.

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Aprobar la Contratación Directa - Trámite Simplificado N° 49/06.

ARTICULO 2°: Autorizar la adquisición tramitada a la firma Instalaciones Gastronómicas SA, ítem 2: cantidad dos (2) cafeteras, en un todo de acuerdo al pliego de bases y condiciones generales, particulares y anexos, presupuesto de la firma y toda aquella documentación que forma parte del Expediente citado en el Visto.

ARTÍCULO 3°: Autorizar el correspondiente pago a la firma Instalaciones Gastronómicas SA de acuerdo a las condiciones y/o modalidades de la contratación a celebrarse por un importe total de PESOS DOS MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA CON 26/100 (\$2.450,26) con IVA incluido.

ARTÍCULO 4°: El gasto autorizado en la presente Resolución deberá imputarse de la siguiente manera: PESOS UN MIL DOSCIENTOS VEINTICINCO CON 13/100 (\$1.225,13) a la Dependencia 12 - 00, Imputación 16.05.01.00.01.00.4.3.0.0.1.22.3.4 y el monto de PESOS UN MIL DOSCIENTOS VEINTICINCO CON 13/100 (\$1.225,13) a la Dependencia 07 - 01, Imputación 12.01.03.00.08.00.4.3.0.0.1.22.3.4, Presupuesto 2006, Organización Funcional por Programas.

ARTÍCULO 5°: Autorizar a la Dirección de Suministros a emitir la orden de compra respectiva.

00947



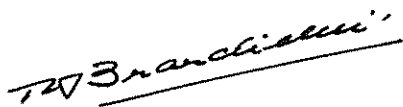
ARTÍCULO 6º: Encomendar al Centro de Estudios e Investigaciones y a la Dirección General de Administración respectivamente el contralor, seguimiento, fiscalización y aprobación de la entrega de mercadería en cuestión

ARTÍCULO 9º: Regístrese, practíquense las comunicaciones de estilo, cumplido, archívese.

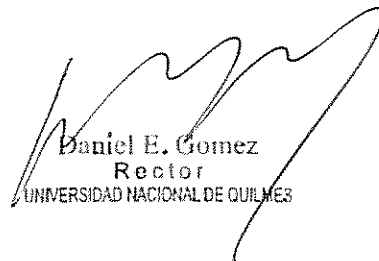
RESOLUCIÓN (R) Nº: 00947

UNQ
cg.





Lic. Rodolfo Luis Brardinelli
Secretario General
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES


Daniel E. Gomez
Rector
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES